

**SERVICIOS DE RESTAURACIÓN EN EL RECINTO FERIAL DE IFEMA MADRID
Y EN IFEMA PALACIO MUNICIPAL**

EXP.: 22/117 -2000021284

- FE DE ERRATAS .-

ERRATAS EN EL ANEXO I – CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Les informamos que se ha observado las siguientes erratas, que procede señalar:

En el apartado 3.3.- Valor Estimado, del ANEXO I – Cuadro de Características, donde dice:

“Se considera el valor estimado de este contrato a la suma de las siguientes cifras:

Estimación de facturación de IFEMA del servicio, cifrada en 121.767.600 € (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS).”

Debe decir:

“Se considera el valor estimado de este contrato a la suma de las siguientes cifras:

Estimación de facturación de IFEMA del servicio, cifrada en (121.106.600 €. CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS).”

Relacionado con esta corrección, cabe corregir la cifra indicada como Posibles modificados de contrato, que corresponde a un 20% de la estimación de facturación, y que suponía 24.353.520 €, por 24.221.320 €. Igualmente, el “Total Valor Estimado”: donde figuraba 161.628.620 €, deberá figurar la cifra de 160.835.420 €

Asimismo, se ha observado la omisión de información relativa a la cifra de facturación estimada, que, con los datos incorporados en el pliego, no alcanzaba la cifra de 121.106.600 €, que es la estimación correcta, sino únicamente 109,962,300 €, a la que le faltaba incluir dos apartados, conforme a la siguiente aclaración:

En este caso, cabe trasladar que se han omitido dos cifras: la cantidad estimada como servicio "Retail", cifrada en 1.331.000 € y la cantidad recogida en concepto de "Efímeros", estimada en 9.813.300 €, ambas a lo largo del periodo de contratación. En los dos casos se trata de estimaciones realizadas sobre históricos de servicio.

Estas cifras sí están incluidas la hoja de cálculo necesaria para el cálculo de la oferta económica y que ha de incluirse en la licitación (Anexo IX-B Valoración Oferta Económica.xlsx). Concretamente, ambas cifras forman parte de la distribución económica por año (RECINTO) incluida en la citada hoja de cálculo.

Como se destacó en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el servicio de "Retail" es un servicio NO EXCLUSIVO, ya que los expositores pueden seguir, como en la actualidad, disponiendo de sus propios productos en stand.

En cuanto al concepto de "Efímeros", cabe indicar que corresponde a unidades temporales que se instalan en la actualidad en el interior de los pabellones, de forma adicional a las unidades de restauración, aunque se espera su desaparición paulatina a medida que se vaya produciendo la entrada en servicio de las distintas unidades de restauración, por lo que la cifra de facturación estimada se verá incluida en la de las propias unidades de restauración.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

Dirección de Compras y Logística
17 de octubre de 2022